

Rawson Noviembre de 2014

Expte.: 34234/14

I. P. V. y D. U.

Licitación Publica 24/14- Proyecto y

Construcción 20 viviendas Planta
Baja – Sarmiento -.

Dictamen 134/14

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita el Licitación Publica 24/14, del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar las obras de “20 Viviendas en planta baja, las obras complementarias básicas, las tareas preliminares, la infraestructura propia, la infraestructura de Nexo y las Obras complementarias especiales”, en la Localidad de Sarmiento.

El presupuesto oficial es de **\$ 11.518.419,60**, valores a Enero de 2014, con un plazo de ejecución de obra de trescientos (300) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado, de Ajuste Alzado.

Según Acta de Apertura, se han presentado dos oferentes; oferta n° 1: LEDESMA Y CIA. S.R.L., de \$ 12.803.047,64; oferta n° 2: FREILE CONSTRUCCIONES S.R.L., de \$ 13.375.426,85, valores a Enero 2014.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación, designada mediante resolución, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Licitación Publica, a la oferta de la empresa LEDESMA Y CIA. S.R.L. de **\$ 12.803.047,64**, valores a Enero de 2014, con un plazo de ejecución de obra de trescientos sesenta (300) días.

Se observa que dicha oferta esta un 11.15 %, por encima del presupuesto oficial en su monto total.

Respecto al Representante Técnico, no cumpliría con lo exigido, con respecto al Certificado de Habilitación Profesional (encomienda), para la presente obra (Art.6 Ex Ley 532).

Por ultimo debo advertir que no se ha cumplimentado en esta instancia lo indicado en el pliego de bases y condiciones, respecto a redes de infraestructura propia y de nexos, visados por lo entes correspondientes (Art. 3.3 Anexo III- Aclaración Oficial n° 3).

Puesto en este plano, entiendo que la pretendida contratista, en esta instancia, no cumpliría con lo exigido en la normativa solicitada, según pliego de bases y condiciones y aclaración oficial indicada (hoja 100 -101 ipv).

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.